

CARDENTAL ECUADOR CIA. LTDA.

14079

Quito 7 de mayo del 2002

Señor doctor
Javier Muñoz Chávez
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
En su despacho.-

Sluzg ✓
8 MAYO 2002
EXP. 90668 1920

De mi consideración:

Dr. Carlos Julio Monteros, en mi calidad de Gerente General de la compañía **CARDENTAL ECUADOR CIA. LTDA.**; dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 21 de la Ley de Compañías, pongo en su conocimiento las siguientes transferencias de participaciones que se detallan a continuación:

CEDENTE	No. PARTICIPACIONES	CESIONARIO
Carlos J. Monteros Palacios Ecuatoriana	580 participaciones	Dr. Alex M. Hurtado Racines Ecuatoriana
María A. Araujo Guazhco Ecuatoriana	200 participaciones	Ligia Yolanda Roman Oñate Ecuatoriana
Martha E. Pulles Monteros Ecuatoriana	200 participaciones	Ligia Yolanda Roman Oñate Ecuatoriana

Por lo expuesto, solicito a Ud., muy comedidamente, se sirva ordenar a quien corresponda se tomen en cuenta estas transferencias y se anoten en el expediente de la compañía que reposa en los archivos de esa institución.

Por la atención que se digna dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Dr. Carlos J. Monteros
07.05.02
1820

DR. CARLOS J. MONTEROS PALACIOS
Gerente General

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA

CARDENTAL ECUADOR CIA. LTDA.

OTORGA:

SRA. MARIA ALEXANDRA ARAUJO GUAZHCO,

SRTA. MARTHA EDYTH PULLES MONTEROS Y

DR. CARLOS JULIO MONTEROS

A FAVOR DE:

SRA. LIGIA YOLANDA ROMAN OÑATE

DR. ALEX HURTADO RACINES

CUANTIA:

USD 980,00

J.C.

DI 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veintiséis de marzo del dos mil dos, ante mí, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura las siguientes personas: el Dr. Carlos Julio Monteros, de estado civil casado con la Sra. Ligia Yolanda Roman Oñate, quien comparece para autorizar la presente cesión de participaciones, y de profesión odontólogo; la señora María Alexandra Araujo Guazhco, de estado civil casada con Sr. Gustavo David Sierra Cruz, quien comparece para autorizar la presente cesión de participaciones, y de ocupación quehaceres domésticos; la señorita Martha Edyth Pulles Monteros, de estado civil soltera, y de ocupación estudiante; la señora Ligia Yolanda Román Oñate, de estado civil casada, y de profesión odontóloga; y, el Dr. Alex Hurtado Racines, de estado civil casado, de profesión abogado. Los

**DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO**



1 comparecientes, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y
2 domiciliadas en la ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse, a
3 quienes de conocer doy fe, bien instruidas por el mí, el Notario, en el
4 objeto y resultados de esta escritura, que ha celebraria proceden libre y
5 voluntariamente, y de acuerdo al siguiente tenor: **SEÑOR NOTARIO:** En el
6 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar la presente Cesión
7 de Participaciones de la compañía CARDENTAL ECUADOR CIA. LTDA. al tenor
8 de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
9 celebración de la presente escritura las siguientes personas: por una
10 parte, en calidad de CEDENTES, el Dr. Carlos Julio Monteros, de estado civil
11 casado con la Sra. Ligia Yolanda Roman Oñate, quien comparece para
12 autorizar la presente cesión de participaciones, y de profesión
13 odontólogo; la señora María Alexandra Araujo Guazhco, de estado civil
14 casada con el Sr. Gustavo David Sierra Cruz, quien comparece para
15 autorizar la presente cesión de participaciones, y de ocupación
16 quehaceres domésticos; la señorita Martha Edyth Pullés Monteros, de
17 estado civil soltera, y de ocupación estudiante; y, por otra parte, en
18 calidad de CESIONARIOS, la señora Ligia Yolanda Román Oñate, de estado
19 civil casada, y de profesión odontóloga; y, el Dr. Alex Hurtado Racines, de
20 estado civil casado, de profesión abogado. Los comparecientes son de
21 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y domiciliadas en la ciudad de
22 Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).-** CARDENTAL DEL ECUADOR CIA. LTDA.
23 se constituyó mediante escritura pública celebrada el veintiséis de
24 octubre del dos mil, ante el Dr. Hugo Cornejo Rosales, Notario Vigésimo
25 Cuarto del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo
26 cantón el veintitrés de marzo del dos mil uno. **b).-** Mediante escritura
27 pública celebrada el ocho de mayo del dos mil uno, ante el Dr. Sebastián
28 Valdívieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, e inscrita en

1 el Registro Mercantil del mismo cantón el diecisiete de julio del dos mil
2 uno, la compañía cambió su denominación por la de CARDENTAL ECUADOR
3 CIA. LTDA. c).- La Junta General Universal de Socios de la compañía
4 celebrada el veinticinco de marzo del dos mil dos, de forma unánime se
5 resolvió autorizar: 1) la cesión de las participaciones de un dólar cada una,
6 de propiedad del Dr. Carlos Julio Monteros, a favor del Dr. Alex Hurtado
7 Racines; y, 2) la cesión de las doscientas participaciones de un dólar cada
8 una, que tienen individualmente las socias Martha Edyth Pulles Monteros
9 y María Alexandra Araujo Guazhco, a favor de la señora Ligia Yolanda
10 Román Oñate. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos
11 antecedentes, el CEDENTE, Dr. Carlos Julio Monteros, cede y traspasa a
12 perpetuidad a favor del CESIONARIO Dr. Alex Hurtado Racines, la cantidad de
13 quinientas ochenta participaciones, de un valor de un dólar americano cada
14 una; y, las CEDENTES, María Alexandra Araujo Guazhco y Martha Edyth Pulles
15 Monteros, ceden y traspasan a perpetuidad a favor de la CESIONARIA, Sra.
16 Ligia Yolanda Román Oñate, la cantidad de doscientas participaciones que
17 cada una posee, cuyo valor es de un dólar americano cada participación;
18 todas de la compañía CARDENTAL ECUADOR CIA. LTDA. **CUARTA.- PRECIO Y**
19 **FORMA DE PAGO.-** Los comparecientes han establecido como justo precio
20 por las participaciones que se traspasan, la suma total de NOVECIENTOS
21 OCHENTA DOLARES AMERICANOS, que los CEDENTES declaran recibir en
22 efectivo en este mismo momento., sin nada que reclamara en lo futuro.
23 **QUINTA.- NUEVOS CERTIFICADOS.-** Esta cesión se inscribirá en los respectivos
24 libros de la compañía; y, se anularán los certificados pertenecientes a los
25 CEDENTES, extendiéndose los nuevos que sean necesarios a favor de los
26 CESIONARIOS. **SEXTA.- MARGINACIONES.-** De la presente escritura pública, se
27 tomará razón al margen de la matriz de la escritura pública de constitución
28 de la compañía; y, al margen de la inscripción en el Registro Mercantil de la

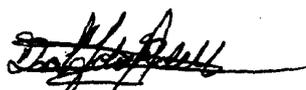
DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO



1 constitución. **SEPTIMA.- CUADRO DE PARTICIPACIONES Y SOCIOS.-** El cuadro
2 de socios de la compañía luego de la cesión de participaciones que por este
3 contrato se realiza, es el siguiente: //

SOCIOS	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE	CAPITAL
Carlos Monteros	1.020	51%	USD1.020
Ligia Y. Román O.	400	20%	USD 400
Alex Hurtado Racines	580	29%	USD 580
TOTAL:	2.000	100%	USD2.000

4 **OCTAVA.- GASTOS.-** Los gastos que ocasionase la legalización y registro de la
5 presente escritura pública serán de cargo de los CESIONARIOS. Ud. Señor
6 Notario se servirá incluir las demás cláusulas de estilo y ley para la validez
7 del presente instrumento. Firmado: doctor Alex Hurtado Racines.- Matrícula
8 profesional del Colegio de Abogados de Quito, número cinco mil
9 trescientos cincuenta y dos".- (Hasta aquí la minuta que queda elevada a
10 escritura pública).- Leída que le fue íntegramente a las comparecientes por
11 mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo
12 cual doy fe.

13
14
15 

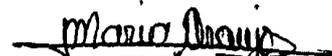
16 SRA. LICIA YOLANDA ROMAN OÑATE

17 C.C. 170464273-3

15 

16 DR. CARLOS JULIO MONTEROS

17 C.C. 170405088-7

18
19
20 

21 SRA. MARIA ALEXANDRA ARAUJO G.

22 C.C. 170797252-5

20 

21 SR. GUSTAVO DAVID SIERRA CRUZ

22 C.C. 170412270-2

23
4 DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13



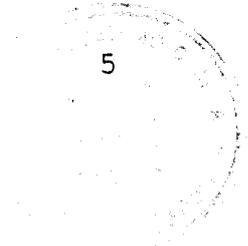
SRTA. MARTHA EDYTH PULLES MONTEROS
C.C. 17/317518-B



DR. ALEX HURTADO RACINES
C.C. 170596544-B


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO
EL NOTARIO

DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO



CARDENTAL ECUADOR CIA. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE "CARDENTAL ECUADOR CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los 25 días del mes de marzo del 2002, a las 13H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la República de El Salvador No. 890 y Portugal, edificio DELTA Of. 42, se reunieron los socios según la lista que se detalla a continuación: 1.- Dr. Carlos Julio Monteros propietario de mil seiscientos participaciones de un dólar cada una; 2.- Sra. María Alexandra Araujo propietaria de doscientas participaciones de un dólar cada una; y, 3.- Srta. Martha Pulles Monteros propietaria de doscientas participaciones de un dólar cada una. Las mencionadas personas representan, en consecuencia, la totalidad del capital social de la compañía. Preside la Junta la Srta. Martha Pulles Monteros en su calidad de Presidente de la compañía, y como Secretario actúa el Dr. Carlos Julio Monteros en su calidad de Gerente General. El Presidente, en vista de encontrarse presente todo el capital social de la compañía, y de haber acordado constituirse en Junta General Universal conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, declara constituida la Junta General Universal de Socios de la compañía **CARDENTAL ECUADOR CIA. LTDA.**, y solicita que se conforme el orden del día, el mismo que acordado anteriormente, se constituye así: **PUNTO UNICO.- a)** Conocer y resolver sobre la autorización para la cesión de quinientas ochenta (580) participaciones de propiedad del Dr. Carlos Julio Monteros, a favor del Dr. Alex Hurtado Racines; **b)** Conocer y resolver sobre la autorización para la cesión de doscientas (200) participaciones de propiedad de la Sra. María Alexandra Araujo, a favor de la Sra. Ligia Yolanda Roman Oñate; **c)** Conocer y resolver sobre la autorización para la cesión de doscientas (200) participaciones de propiedad de la Srta. Martha Pulles Monteros, a favor de la Sra. Ligia Yolanda Roman Oñate y por tanto su renuncia al cargo de Presidenta de la compañía. Se procede al tratamiento del orden del día.- Toma la palabra el socio Dr. Carlos Julio Monteros y manifiesta su voluntad de ceder sus quinientas ochenta (580) participaciones de un dólar americano cada una, a favor del Dr. Alex Hurtado Racines. La Sra. María Alexandra Araujo toma la palabra y expresa su voluntad de ceder sus doscientas (200) participaciones, de un dólar americano cada una, a favor de la Sra. Ligia Yolanda Roman Oñate; de igual forma la Srta. Martha Pulles Monteros expresa su voluntad de ceder sus doscientas (200) participaciones, de un dólar americano cada una, a favor de la Sra. Ligia Yolanda Roman Oñate, motivo por el cual, además renuncia a su cargo de Presidenta dentro de la compañía; para lo cual los socios solicitan la autorización correspondiente a la Junta General. Puesto a consideración de la Junta, esta resuelve por unanimidad: 1.- **a)** Autorizar la cesión de las quinientas ochenta (580) participaciones de propiedad del Dr. Carlos Julio Monteros, de un dólar cada una, a favor del Dr. Alex Hurtado Racines; **b)** Aprobar a cesión de las doscientas (200) participaciones, de propiedad de la Sra. María Alexandra Araujo, de un dólar cada una, a favor de la Sra. Ligia Yolanda Roman Oñate; **c)** Autorizar la cesión de las doscientas (200) participaciones, de propiedad de la Srta. Martha Pulles Monteros, de un dólar cada una, a favor de la Sra. Ligia Yolanda Roman Oñate y aceptar la renuncia a su cargo de Presidenta de la compañía y, 2.- Autorizar a Secretaría para que emita una copia certificada de esta acta, para que sea habilitante de la respectiva escritura pública de cesión.

Habiéndose tratado el punto acordado, se otorga un receso para prepara el acta, la cual es luego leída y aprobada por unanimidad por los presentes. Siendo las 13H30, se declara concluida la Junta General, y en aprobación del acta y de todo lo tratado firman a continuación:


SRTA. MARSHA EDYTH PULLES
Presidente / Socia


DR. CARLOS JULIO MONTEROS
Secretario / Socio


SRA. MARIA ALEXANDRA ARAUJO
Socia

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170405088-7
 MONTEROS PALACIOS CARLOS JULIO

NACIMIENTO 02 DICIEMBRE 1.953
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 06 1 430 08790
 REG. CIVIL PICHINCHA/ QUITO ACT. 53
 GONZALEZ SUAREZ

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V1133V3222

CASADO LIGIA YOLANDA MORAN
 SUPERIOR ODONTOLOGO

JULIO MONTEROS PROF. OCUP.

ZOLA PRECIOS

QUITO FECHADO DE LA 9706/98

09/06/2010 DICCION

FECHA DE CADUCIDAD 1162837

FORMA No.

FIRMA DE LA AUTORIDAD

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0019-079 170405088-7
 MONTEROS PALACIOS CARLOS JULIO

PICHINCHA QUITO
 CUMBAYA

Ax. M.S.
 PRESIDENTE DE LA FIRMA

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CIUDADANO (A):
 USTED HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO
 SU OBLIGACION DE SUFRAGAR EN LAS
 ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2000.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS
 TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

IMPRESO POR OFFBTEC S.A.

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 26 MAR. 2002
 DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
 NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA NO. 170464273-3

LIGIA YOLANDA ROMAN ONATE

NOM. DE MARZO DE 1956

FECH. DE INSCRIPCIÓN PICHINCHA

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA

REG. CIVIL 29 DEF. 370 1538

QUITO PICHINCHA T. 956

LUGAR Y AÑO INSCRIPCIÓN

[Signature]

[Portrait]

EQUATORIANA A3133-11122

C/C CARLOS JULIO MONTEROS

ESTADO CIVIL SUPERIOR 69

INSTITUCIÓN CRISTINA ROMAN

NOM. DE MARZO DE 1956

FECH. DE INSCRIPCIÓN 13 DE MARZO DE 1981

LUGAR Y AÑO INSCRIPCIÓN 13 DE MARZO DE 1981

FORM. NO. 732469

[Signature]

[Portrait]

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0026-005 170464273-3

ROMAN ONATE LIGIA YOLANDA

PICHINCHA QUITO

CUMBAYA

[Signature]

PRESIDENTE DE LA SANTA

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CIUDADANO(A):

USTED HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO SU OBLIGACION DE SUFRAGAR EN LAS ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2000.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

IMPRESO POR OFFSETEC S.A.

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

12 5 MAR. 2002

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
 NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSOS

CECULA DE CIUDADANIA 170797252-5

ARAUJO GUAZHCO MARIA ALEXANDRA

APellidos y Apellido 1.771

PICHINCHA/QUITO/CONGOTO

LUGAR DE NACIMIENTO 01 011 0010

PICHINCHA/QUITO

CONGOTO

Maria Guazhco
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V1333V2222

CASADO GUSTAVO SIERRA CRUZ

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

CARMEN ARAUJO GUAZHCO

QUITO 16/12/91

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1147804

FB

FIRMA DE LA AUTORIDAD

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0005-245 170797252-5

ARAUJO GUAZHCO MARIA ALEXANDRA

PICHINCHA QUITO

EL SALVADOR

[Signature]
FIRMA DEL JEFECENTRAL

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede
es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 26 MAR/2002

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171317518-8

PULLES MONTEROS MARTHA EDYTH

23 OCTUBRE 1975

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

REG. CIVIL 09 349 0711

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 75

[Signature]
 FIRMA DEL TITULAR

ECUATORIANA***** VJ33311122

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCION: SECUNDARIA ESTUDIANTE

PROF. OCUP.: PROF. OCUP.

INSTRUMENTO: LICPIO OSWALDO PULLES

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: MARTHA CECILIA MONTEROS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: QUITO

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 31/08/95

HASTA RUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD: 0113391

FORMA No.

[Signature]
 FIRMA DEL AUTORIZADO

[Fingerprint]
 PULGAR DERECHO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

0308-191 171317518-8

PULLES MONTEROS MARTHA EDYTH

PICHINCHA QUITO

CHAUPICRUZ

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CIUDADANO (A):

USTED HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO SU OBLIGACION, DE SUFRAGAR EN LAS ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2000.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

IMPRESO POR OFFSETEC S.A.

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 26 MAR. 2002
[Signature]
 DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
 NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170412270-2

SIERRA CRUZ GUSTAVO DAVID

NOMBRES Y APELLIDOS
21 ABRIL 1954

FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 005-1 0140 06290

PICHINCHA/QUITO T.M.O. PAG. ACT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
GONZALEZ SUAREZ 1954

Valdivieso
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** VI333V1212

NACIONALIDAD CASADO MARIA ALEXANDRA ARDUJO GSZHC

ESTADO CIVIL SUPERIOR PASTOR PROF. OCUP.

INSTRUCCION JOSE I SIERRA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MARIA A ARDUJO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 04/02/2000

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 04/02/2000

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. *0402006*

[Firma]
FIRMA DE LA AUTORIDAD

[Huella]
PULGAR DERECHO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0073-094 N° C.E.A. 170412270-2 N° CEDULA

SIERRA CRUZ GUSTAVO DAVID
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO
CANTON

EL SALVADOR P. PARROQUIA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JURIA

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CIUDADANO (A):
USTED HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO
SU OBLIGACION DE SUFRAGAR EN LAS
ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2000.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS
TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

IMPRESO POR OFFSETEC S.A.

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede
es igual al documento presentado ante mi.

Quito,

26 MAR. 2002

[Firma]
DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y COEULACION
 CIUDADANIA No. 170585344-0
 HURTADO RACINES ALEX MARCELO
 AGUSTO 1950
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 12 220 03217
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 50

[Signature]

V1383V122
 CASADO MARIA DE LORES CASAYILLON L
 SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
 HURTADO
 13-03-90
 HASTA VENCER DE SU TITULAR
 435378
 RENOVADA

[Fingerprint]

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 27 de mayo del 2002

TEE

0188-021 370585344-0
 HURTADO RACINES ALEX MARCELO
 PICHINCHA QUITO
 CHAUPICRUZ

[Signature]

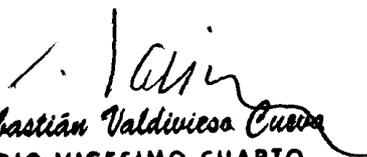
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 26 MAR. 2002.

[Signature]
 DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CDEVA
 NOTARIO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la Cesión de Participaciones de la Compañía Limitada CARDENTAL ECUADOR, debidamente sellada y firmada en la misma fecha de su otorgamiento.-


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



ZON: Se toma nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la COMPAÑIA CARDENTAL DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA, celebrada en esta Notaría el veinte y seis de octubre del dos mil, la Cesión de Participaciones otorgada por: MARIA ARAUJO GUAZHCO Y OTROS a favor de: LIGIA ROMAN OÑATE Y OTROS, mediante escritura pública otorgada en este Notaría, el veinte y seis de marzo del dos mil dos. Quito, a veinte y seis de abril del dos mil dos.-


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1108**, del REGISTRO MERCANTIL de veintitrés de Marzo del dos mil uno, a fs 1017 vta, tomo 132; y, número: **2834**, del REGISTRO MERCANTIL de diecisiete de Julio del dos mil uno, a fs 2608 vta, tomo 132, correspondiente a la constitución de la compañía “ **CARDENTAL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA**”, antes denominada “**CARDENTAL DEL ECUADOR CIA. LTDA.** lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, seis de Mayo del dos mil dos. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng